

CONSEJO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

ACTA SESION ORDINARIA N° 5

A 28 días del mes de julio de 2004, se realiza la quinta sesión ordinaria del Consejo de Alta Dirección Pública. Se da inicio a la sesión a las 11:45 hrs. con la presencia de:

- Catalina Bau A., Presidenta
- María Luisa Brahm B., Consejera
- Rosanna Costa C., Consejera
- José Florencio Guzmán C., Consejero
- Mario Waissbluth S., Consejero
- Cristián Hansen, Secretario
- Rossana Pérez, Profesional de apoyo

En primer lugar la Sra. Presidente somete a aprobación el acta presentada de la sesión anterior la que es aprobada por unanimidad al igual que el respectivo resumen de acuerdos adoptados. **Ver Acuerdo N° 1.**

En segundo lugar, la Sra. Presidenta hace una revisión de los documentos presentados y su relación con los puntos señalados en la tabla de la sesión. Una vez terminado esto señala que será sometido a discusión el oficio que se enviará al Ministerio de Hacienda respecto al porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública. Con relación a esto el Consejero Waissbluth plantea la necesidad que a futuro se realice una reunión con el Sr. Mario Marcel, Director de Presupuestos, para discutir con él el panorama general de las remuneraciones de los altos directivos públicos. Ante esto, el Consejero Guzmán señala su acuerdo pero al mismo tiempo indica que se debe recopilar y analizar información previamente a fin de enfrentar dicha reunión con una preparación adecuada. Al respecto, la Sra. Presidenta señala estar de acuerdo con ambos y que es muy importante lograr una sintonía fina con la Dipres.

Por su parte la Consejera Costa indica la necesidad que el Consejo tenga una opinión propia y de un estudio al respecto. Señala además que considera posible solicitarle información a la Dipres como un primer paso, sobre la política remuneracional del sector público. Al respecto el Consejero Waissbluth reitera la relevancia de este tema y la necesidad de estudiar en detalle la situación de los 98 servicios afectos al sistema y establecer algunas categorías que ayuden en la toma de decisiones. En torno a este tema el Consejero Guzmán coincide con la Consejera Costa en relación a esperar la información que nos pueda proporcionar la Dipres y luego establecer juicios al respecto, aún cuando señala que la Dirección Nacional del Servicio Civil no debiera relacionarse con la Dipres como “servicio más”. La Sra. Presidenta establece algunas precisiones con respecto al rol de la Dipres y de cómo este rol determina la relación que este servicio establece con el resto de los servicios de la administración pública. Se discute en torno a percepciones del tema y de la libertad de los altos directivos públicos en la administración financiera de sus servicios.

A partir de esta discusión se resuelve solicitar a la Dirección de Presupuestos información en torno a política remuneracional de los altos directivos públicos y los criterios utilizados al respecto. Asimismo se acuerda solicitar a la Dirección Nacional del Servicios Civil la realización de un estudio de la estructura remuneracional de los altos directivos públicos para un fecha próxima y por último, se acuerda que una vez obtenida esta información, se invitará al Sr. Mario Marcel para conversar al respecto. **Ver Acuerdo N° 2.**

El Consejero Waissbluth consulta acerca de la disponibilidad de recursos para la realización de estudios. La Sra. Presidenta señala que este año se cuentan con ciertos recursos para esos fines dentro del programa de implementación del Sistema de Alta Dirección Pública que es de responsabilidad del Sr. Christian Hansen. Además señala que existe la posibilidad de entrar en el sistema de créditos del BID a través de una consultoría permanente. Al respecto el Consejero Waissbluth sugiere que se vea la alternativa que los recursos del BID sean conseguidos como donación más que como créditos.

Posteriormente se discute en torno al contenido del Aviso que se publicará en el diario para convocar a los concursos de los cargos de Directores de los Servicios de Salud de Valparaíso – San Antonio y Viña del Mar – Quillota. El Sr. Hansen explica brevemente el contenido del aviso, señalando que la idea inicial es publicar el domingo 1° de agosto. La Consejera Costa solicita aclarar el término “E.U.R.” que no es necesario que la persona viva en la V región al momento de postular sino una vez que asuma en el cargo.

Por su parte, el Consejero Guzmán señala que a su juicio no sería conveniente restringir la experiencia profesional del postulante al ámbito de la salud. Al respecto se produce una discusión en torno a la posibilidad de reabrir la discusión en torno al perfil que ya había sido aprobado. La Consejera Brahm señala que esto a su juicio implicaría cambiar el acuerdo inicial. Se lleva el tema a votación y por mayoría de votos se acuerda volver a discutir el perfil de selección. El Consejero Waissbluth se manifiesta en contra, dado que está completamente de acuerdo con el perfil aprobado anteriormente. **Ver Acuerdo N° 3.**

Una vez re evaluado el perfil de selección se acuerda por mayoría acoger la indicación del consejero Guzmán en torno a no restringir la experiencia de los postulantes al ámbito exclusivo de la salud. El Consejero Waissbluth se manifiesta en contra dado que estaba de acuerdo cómo estaba planteado anteriormente. **Ver Acuerdo N° 4.**

Junto con esto la Sra. Presidenta propone mencionar en el aviso el Título VI del Sistema de Alta Dirección Pública. Al respecto el Consejero Waissbluth propone que las leyes a las que se hacen mención estén disponibles para los postulantes. **Ver Acuerdo N° 5.**

La Sra. Presidenta propone que el aviso de convocatoria sea suscrito por el Consejo de Alta Dirección Pública y la Dirección Nacional del Servicio Civil. **Ver Acuerdo N° 6.**

Con relación a otros concursos en proceso, se acuerda invitar al Sr. Miguel Angel Nacrur a la próxima sesión de Consejo, para que informe en torno al Comité de Selección UAF II Nivel. **Ver Acuerdo N° 7.**

Junto con esto, se hace mención a carta de la Directora Nacional del SENCE donde solicita el inicio del proceso de selección de Director Regional SENCE XI Región Coyhaique. Se aprueba dar inicio a dicho proceso y que la Sra. Catalina Bau sea la representante del Consejo en el Comité de Selección para dicho cargo. **Ver Acuerdo N° 8.**

Por último en relación a ambas convocatorias a concursos (Directores de Servicios de Salud y Director Regional SENCE) se aprueba que, por esta vez, la postulación pueda ser a través de Currículum Vitae o a través de la página web del Servicio Civil (vía formulario) hasta que el Sistema On- line esté probado y consolidado. **Ver Acuerdo N° 9.**

Posteriormente se somete a discusión un punto de la tabla planteado por la Consejera Costa, referido al número de concursos de I nivel que serán asumidos este año. La Consejera Costa plantea su posición al respecto y el Consejo discute en torno al tema y acuerda en forma reservada.

Con relación al oficio al Ministro de Hacienda, la Sra. Presidenta procede a leer el documento con el fin de obtener retroalimentación. El Consejero Waissbluth solicita marcar el énfasis en la complejidad del cargo. Por su parte, la Consejera Costa sugiere reforzar la idea del impacto remuneracional que en este caso particular tiene la exigencia de dedicación exclusiva.

La Sra. Presidenta señala que próximamente llegará al Consejo la solicitud del Ministro de Salud de convocar al concurso el Cargo de Director Nacional de CENABAST. Al respecto señala que en el caso de recibirse dicha carta se invitará al Sr. Ministro para la próxima sesión.

Con relación al tema de los profesionales expertos se acuerda que los Consejeros podrán incorporar nombres en cualquier momento a fin de aumentar las posibilidades. **Ver Acuerdo N° 10.** Junto con esto la Sra. Presidenta señala que quedará pendiente abordar el modo de selección que se utilizará cada vez que haya que elegir el representante del Consejo en los próximos concursos de II nivel. Se solicita que se elabore un cuadro resumen de los CV recibidos a fin de tener elementos para el análisis y posterior definición.

Por último el Consejero Guzmán solicita que la próxima sesión se informe en torno al Comité Triministerial y a las comunicaciones con el Sr. Ministro de Salud respecto de los cambios efectuados al aviso de convocatoria a los concursos.

En esta sesión se hizo entrega de los siguientes documentos:

- a. Perfil de Selección de los cargos de Directores de Servicios de Salud de Valparaíso-San Antonio y Viña del Mar –Quillota, con su anexo, ambos corregidos.
- b. Ficha Técnica de Empresas corregida.
- c. Cronograma Proceso de Selección Directores de Servicios de Salud corregido.
- d. Alternativa de licitación de selección de directivos corregida

- e. CV de los 5 profesionales expertos recopilados a la fecha.
- f. Carta de Directora Nacional del SENCE, Sra. Jossie Escárte.

Se adjunta Resumen Ejecutivo de los acuerdos adoptados en la sesión.

Siendo las 13:55 horas se da término a la sesión.

Sra Catalina Bau A., Presidenta. _____

Sra. María Luisa Brahm B., Consejera _____

Sra. Rosanna Costa C., Consejera _____

Sr. José Florencio Guzmán C., Consejero _____

Sr. Mario Weissbluth S., Consejero _____

Sr. Cristián Hansen C., Secretario (S) _____